

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, **relativa a implantar un modelo de educación secundaria más flexible con un bachillerato de tres cursos**, para su debate en Pleno.

Madrid, 25 de enero de 2012



Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI  
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 36 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que "el bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior."

El bachillerato comprende dos cursos, que según la LOE se desarrollarán en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, tanto para que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos que continúen sus estudios, de acuerdo con sus perspectivas e intereses de formación, como para que permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

Con la actual estructura de ordenación de los estudios no es posible cumplir esa primera finalidad que la ley atribuye al bachillerato, porque lo cierto es que los alumnos no acceden suficientemente preparados para cursar estudios universitarios, como se viene reconociendo desde las propias universidades. De ahí nace la necesidad de crear centros de recursos de referencia de matemáticas para alumnos de escuelas politécnicas, o de organizar los llamados cursos cero de preparación, como hacen algunas universidades. A ello se une la importante tasa de abandono universitario, especialmente en las ramas técnicas.

El bachillerato de nuestro sistema educativo es de 2 años. Resulta uno de los más cortos de Europa, cuando la mayoría opta por un inicio con una edad anterior a los 16 años y una prueba final de homologación. Así, con diferentes modalidades, tienen un bachillerato de 3 o más años países como Dinamarca, Alemania (salvo algunos Lander), Grecia, Francia, Irlanda, Italia, Holanda,

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Portugal, Finlandia, Suecia, Noruega, Bélgica, Luxemburgo, Austria, Reino Unido, Irlanda, etc.

Nuestro bachillerato se ordena como una etapa intermedia entre la ESO y las enseñanzas superiores. La ESO, a su vez, se configura como una etapa de continuación de la educación primaria con un nivel académico muy elemental, no adecuado para iniciar unos estudios de bachillerato que comprime 19 materias en dos años, un tiempo reducido para conseguir los objetivos de la etapa, a diferencia de lo que ofrecen la mayoría de los sistemas educativos europeos. La reforma llevada a cabo la pasada legislatura en la Ley de Economía Sostenible relativa a la nueva ordenación de 4º de la ESO y el correspondiente Real Decreto tampoco ha resultado satisfactoria.

Las consecuencias negativas del inadecuado diseño de la ESO hasta ahora en España se ponen de manifiesto en el informe "Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2011", referido al año 2009, que pone de manifiesto que el porcentaje de alumnos que están matriculados en itinerarios educativos académicos o generales (Bachillerato) en España (57,1%) es superior al de la media de la OCDE (54,1%), y a la de la UE (47,6%) y sin embargo, la proporción de estudiantes españoles de segunda etapa de Educación Secundaria matriculados en Formación Profesional es inferior (42,9%) tanto a la media de la OCDE (45,9%) como a la de la UE (52,4%).

La ESO debería configurarse como una pasarela flexible, bien hacia el primer curso de un bachillerato de tres años, bien hacia unas enseñanzas profesionales, afianzando al tiempo las materias instrumentales y la capacitación vital que permitan afrontar la salida laboral a aquellos alumnos que no prosigan sus estudios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y votación la siguiente:

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implantar un modelo de educación secundaria más flexible, que ofrezca vías formativas de acuerdo con los intereses, motivaciones y progreso de los alumnos. El bachillerato constará de tres cursos, el primero de los cuales tendrá carácter de curso de iniciación. Se podrá acceder a la formación profesional a partir de los 15 años, manteniendo el carácter obligatorio y gratuito de las enseñanzas hasta los 16 años”.*